



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00280087-UNC-ME#FL Licencia Prof. Prieto

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Soledad PRIETO (Leg 51.412).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Prieto fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común- (RD 621/22).

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común- a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg 51.412) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

